



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

## TRÁMITE DE MATRIMONIO

### REQUISITOS

- Solicitud de Matrimonio (proporcionada por la Oficialía).
- Acta de nacimiento de los contrayentes (en formato actual) original y 2 copias.
- Identificación con fotografía de los contrayentes.
- Certificado médicos prenupciales y análisis de sangre prenupciales de ambos contrayentes con fotografía, expedida por institución pública (solo tienen quince días de validez) original y 2 copias de c/u.
- 1 fotografía de c/u tamaño infantil b/n o color de ambos.
- 2 testigos mayores de edad con identificación, que no sean los padres.
- En caso de vivir en unión libre y tener hijos, presentar copia de las actas de nacimiento de los hijos.
- Los contrayentes deberán ser mayores de 18 años, de acuerdo al artículo 154 del Código Civil del Estado.
- En caso de ser de otro estado, presentar constancia de no matrimonio del lugar donde se registró su nacimiento.
- Contrayentes de otros países: identificación (pasaporte) y acta de nacimiento debidamente traducida al español si es de otro idioma, apostilla, especificando en anotación marginal que se realiza

de acuerdo al artículo 9 de la Ley de Migración.

- Si el matrimonio se realiza bajo el régimen de separación de bienes, presentar escrito.

Presentar documentos en original y dos copias, 15 días antes del matrimonio.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De Lunes a Viernes 08:00 A 15:00 horas

### ÁREA RESPONSABLE

Registro Civil número 1 Palacio  
Municipal Paseo Tabasco N° 1401  
Tabasco 2000, Centro, Tabasco, México.  
C.P. 86035

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

